GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 10-CPI-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS OCHO CUARENTAY CINCO MINUTOS:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 27 de septiembre de 2018, a las 08h45, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Sr. Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Sr. Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Lic. Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Sr. Bladimiro Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Sr. Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Sr. Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Wilson Terán Director de Vialidad e Infraestructura, Ing. Francisco Arteaga, Director de Tics, Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, Ing. Pedro Loyo, Director de Riego y Drenaje, Dr. Fausto Lima Director Financiero, Dr. Hugo Mier Urbina Asesor de Prefectura, Dra. Ángela Agreda B. Procuradora Síndica, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Buenos días, señoras, señores Consejeros, gracias por su presencia a todos, señor Secretario por favor, constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Gracias, señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo de la Institución, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de proceder a instalar la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 27 de septiembre de 2018.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente (Ing. Fanny Lomas Delegada Alcalde de Urcuquí)
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Presente
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Presente
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Presente
Sr. Miguel Tirira. Consejero	Presente
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	Presente

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

A las 08h50 ingresa a la sala de sesiones el Arq. Ramiro Páez, Delegado del señor Alcalde de Ibarra.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Gracias señor Secretario continúe.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

El Orden del Día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 27 de septiembre de 2018 es el siguiente:

1.- Lectura y aprobación del Orden del día

2.- Lectura y aprobación del Acta Nro. 9 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 16 de Agosto de 2018.

3.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Parroquial Rural de Pablo Arenas, para la CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO EN LA VIA PABLO ARENAS - CAHUASQUI, parroquia de Pablo Arenas, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

4.- Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 88.215,06) en favor del GAD Parroquial Rural de Chugá, para la adquisición de (01) volqueta.

5.- Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 62.449,70) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta, para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio central de la cabecera parroquial de Mariano Acosta, cantón Pimampiro.

6.- Conocimiento de los informes emitidos por la Dirección General Financiera y Planificación, referente a la ejecución Presupuestaria y Evaluación de Ejecución Física de los Proyectos del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al primer semestre de 2018, en cumplimiento con lo dispuesto el párrafo cuarto del Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP)

7.- Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **Segunda Reforma Presupuestaria 2018,** del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras Consejeras, señores Consejeros, favor solicito se incluyan dos puntos que por no estar a tiempo los documentos, no lo habíamos hecho con anticipación que tiene relación con los siguientes, señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Los dos puntos solicitados son los siguientes:

8.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del sistema de conducción de agua de riego de la comunidad de Ramosdanta de la parroquia de San Francisco de Sigsipamba del Cantón Pimampiro"** de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD.

9.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 17 al 22 de octubre del presente año, para asistir a la invitación y participar del encuentro "Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica, impulsando un enfoque territorial de la Cooperación Iberoamericana y Construyendo una estrategia en apoyo a los Gobiernos locales Iberoamericanos para el desarrollo de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur" que tendrá lugar en la Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires-Argentina, el 18 de octubre próximo, evento co-organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la Municipalidad de San Vicente, López y Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Señores Consejeros estos dos puntos solicito su inclusión, continúe señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Señor Prefecto aprobado por unanimidad, el orden del día con la modificación solicitada queda de la siguiente forma:

1.- Lectura y aprobación del Orden del día

2.- Lectura y aprobación del acta Nro. 9 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 16 de Agosto de 2018.

3.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Parroquial Rural de Pablo Arenas, para la CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO EN LA VIA PABLO ARENAS-CAHUASQUI, parroquia de Pablo Arenas, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD

4.- Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 88.215,06) en favor del GAD Parroquial Rural de Chugá, para la adquisición de (01) volqueta.

5.- Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 62.449,70) en

favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta, para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio central de la cabecera parroquial de Mariano Acosta, cantón Pimampiro.

6.- Conocimiento de los informes emitidos por la Dirección General Financiera y Planificación, referente a la ejecución Presupuestaria y Evaluación de Ejecución Física de los Proyectos del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al primer semestre de 2018, en cumplimiento con lo dispuesto el párrafo cuarto del Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP)

7.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2018, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

8.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del sistema de conducción de agua de riego de la comunidad de Ramosdanta de la parroquia de San Francisco de Sigsipamba del Cantón Pimampiro"** de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD.

9.- Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 17 al 22 de octubre del presente año, para asistir a la invitación y participar del encuentro "Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica, impulsando un enfoque territorial de la Cooperación Iberoamericana y Construyendo una estrategia en apoyo a los Gobiernos locales Iberoamericanos para el desarrollo de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur" que tendrá lugar en la Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires-Argentina, el 18 de octubre próximo, evento co-organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la Municipalidad de San Vicente, López y Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Continúe señor Secretario.

A las 09h40 ingresa a la sala de sesiones el Lic. Santiago Lozano Delegado del Alcalde de Cotacachi.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 9 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 16 de Agosto de 2018.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Señoras, señores Consejeros si hay algo que modificar, que se nos haga conocer. Aprobado, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	
Arq. Ramiro Páez. Consejero	Aprobado
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	En Blanco

Lic. Santiago Lozano, Consejero	En Blanco
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Ing. Fanny Lomas, Consejera	Aprobado
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira. Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, (sumados los votos en blanco) señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumados los votos en blanco) aprobar sin observaciones el Acta Nro. 09 de la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 16 de agosto de 2018.

TERCER PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Parroquial Rural de Pablo Arenas, para la **CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO EN LA VIA PABLO ARENAS-CAHUASQUI**, parroquia de Pablo Arenas, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Está en consideración señoras Señores Consejeros es un pedido que el GAD de Pablo Arenas ha hecho al Gobierno Provincial de Imbabura, se ha dado el trámite respectivo es competencia obviamente de este Consejo el autorizar para que se proceda de esta manera.

Sr Miguel Tirira, Consejero.
Señor Prefecto compañeros Consejeros, elevo a moción para que se apruebe este punto del Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señores Consejeros hay respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	
Arq. Ramiro Páez. Consejero	Aprobado
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Lic. Santiago Lozano, Consejero	Solamente una sugerencia que, dentro del Convenio se pueda incluir el estudio que realiza el Consejo Provincial que es un aporte sustancial para también la construcción de esa obra. Mi voto: A favor de la moción.

Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Ing. Fanny Lomas, Consejera	Apoyo la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira. Consejero	Proponente
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor de la moción

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el señor Consejero Miguel Tirira y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias en favor del GAD Parroquial Rural de Pablo Arenas, para la CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO EN LA VIA PABLO ARENAS-CAHUASQUI, parroquia de Pablo Arenas, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

A las 09h55 ingresan a la sala de sesiones la Ing. Gabriela Jaramillo y Mg. Fabián Posso, Viceprefecta y Alcalde de Antonio Ante, respectivamente.

CUARTO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 88.215,06) en favor del GAD Parroquial Rural de Chugá, para la adquisición de (01) volqueta.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Dentro de la Asamblea parroquial de Chugá, la comunidad ha pedido de la Junta, había autorizado la adquisición de una volqueta y por ende le corresponde a la Prefectura hacer la transferencia para la adquisición de ese bien y me corresponde a mi solicitar la autorización de ustedes para proceder con esa transferencia, el comprador es el GAD parroquial, no, nosotros.

Señor Bladimiro Santander, Consejero.
Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, justamente esto dice que sale de la Asamblea parroquial, dentro del presupuesto participativo y eso ya no tiene que directamente el Gobierno Provincial hacer la transferencia para la adquisición del vehículo.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Dentro de mis facultades, yo puedo hacer este tipo de convenios hasta USD 50.000,00 (cincuenta mil dorales), es por el monto.

Señor. Bladimiro Santander, Consejero.
Elevo a moción para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Mg. Fabián Posso, Consejero	Aprobado
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Lic. Santiago Lozano, Consejero	A favor de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Ing. Fanny Lomas, Consejera	Apoyo la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Proponente
Sr. Miguel Tirira, Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor de la moción

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 88.215,06) en favor del GAD Parroquial Rural de Chugá, para la adquisición de (01) volqueta.

QUINTO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 62.449,70) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta, para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio central de la cabecera parroquial de Mariano Acosta, cantón Pimampiro.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
De la misma manera, pasa el monto que estoy facultado para transferir esos fondos al otro nivel de Gobierno que es GAD Rural de Mariano Acosta, por lo tanto solicito se autorice por favor.

Ing. Fanny Lomas, Consejera
Elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Tiene Apoyo la moción para que se autorice, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta Apoyo a la moción

Arq. Ramiro Páez. Consejero	A favor de la moción
Mg. Fabián Posso, Consejero	A favor de la moción
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Lic. Santiago Lozano, Consejero	A favor de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Ing. Fanny Lomas, Consejera	Proponente
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira. Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor de la moción

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Fanny Lomas y Autorizar al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 62.449,70) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta, para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio central de la cabecera parroquial de Mariano Acosta, cantón Pimampiro.

SEXTO PUNTO: Conocimiento de los informes emitidos por la Dirección General Financiera y Planificación, referente a la ejecución Presupuestaria y Evaluación de Ejecución Física de los Proyectos del GAD Provincial de Imbabura, correspondiente al primer semestre de 2018, en cumplimiento con lo dispuesto el párrafo cuarto del Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Muchas gracias, Fausto por favor proceda con la información y explicación pertinente.

Dr. Fausto Lima, Director Financiero.
Buenos días, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, conforme establece la ley la Dirección Financiera, ha preparado el informe financiero correspondiente al primer semestre y que ha sido previamente enviado al Ministerio de finanzas como establece la normativa, este informe financiero se resume en los siguientes términos, en forma consolidada, de conformidad con los anexos a la ejecución presupuestaria correspondientes al primer semestre del ejercicio económico dos mil dieciocho, el presupuesto inicial del Gobierno Provincial fue aprobado por USD 24.583.946,36 (veinte y cuatro millones, quinientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y seis con treinta y seis) dólares al cual se elaboraron reformas por USD 21.506.120,63 (veinte y un millones quinientos seis mil ciento veinte con sesenta y tres) dólares, estableciéndose un presupuesto codificado de USD 46.090.066,99 (Cuarenta y seis millones noventa mil sesenta y seis con noventa y nueve) en ese contexto y con este presupuesto codificado la ejecución de los ingresos en resumen que ha tenido el presupuesto organizado según la naturaleza del gasto corriente de capital y de financiamiento reflejan una recaudación a junio del dos mil dieciocho de: USD 22.029.455,54 (veinte y dos millones veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cincuenta y cuatro) centavos de dólar con una efectividad de recaudación

del 47,80% (cuarenta y siete por ciento) tal como se refleja en el cuadro adjunto que lo explicamos a continuación:

El comportamiento de los ingresos durante el primer semestre se ha traducido en un resultado presupuestario que no ha permitido la recuperación de las cuentas por cobrar correspondientes a la devolución del impuesto agregado IVA por: USD 3.507.992,97 (tres millones quinientos siete mil novecientos noventa y dos con noventa y siete centavos) así como las asignaciones de la competencia de riego 2015 y 2016 por USD 2.113.905,97 (dos millones ciento trece mil novecientos cinco con noventa y siete) dólares de estos rubros se encuentra en vigencia el convenio de línea de asignación de recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas aprobada a favor del Gobierno Provincial de Imbabura y que se encuentra en vigencia el convenio con el Banco de Desarrollo del Ecuador, de los ingresos corrientes, son los recursos que obtiene el Gobierno Provincial de Imbabura por la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos, que se reciben de manera continua y previsible, estos ingresos corrientes suman un total de recaudación ejecutada a junio del 50% cincuenta por ciento.

Los ingresos de capital que es la segunda fuente de financiamiento del presupuesto, provienen de la venta de bienes de larga duración y de la recepción de transferencias o donaciones destinadas a financiar gastos de capital e inversión, las transferencias y donación de capital equivalente al 70% setenta por ciento de las asignaciones del Gobierno se han ejecutado en un 42.05% cuarenta y dos punto cero cinco por ciento, los ingresos de financiamiento para este primer semestre del dos mil dieciocho se han ejecutado en un 53.28% (cincuenta y tres punto veinte y ocho) por ciento que básicamente está representado por la ejecución de saldo disponible de caja y bancos hasta el treinta y uno de diciembre del 2017 y de las cuentas por cobrar de anticipos y de cuentas por cobrar normales que tiene la institución hasta allí la ejecución del presupuesto de ingresos, dentro de la ejecución del presupuesto de gastos tenemos lo siguiente: el gasto público son los recursos financieros que las instituciones emplean en el cumplimiento de los objetivos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad para su desarrollo económico y social, para la presente evaluación se ha previsto la clasificación del gasto en base al clasificador presupuestario de ingresos y gastos. Es así tenemos que el total ejecutado al 30 de junio del 2018 se ha devengado un presupuesto en suma entre lo corriente y al capital e inversión y la amortización de la deuda de 31.82% treinta y uno punto ochenta y dos por ciento, sin embargo también se considera como una condición el compromiso del presupuesto que tenemos a esa fecha que lleva el 52.23% (cincuenta y dos punto veinte y tres por ciento), a continuación: los gastos corrientes codificados para el periodo enero-junio del 2018 fueron de: USD 6.855.361,57 (seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil trecientos sesenta y uno con cincuenta y siete) equivalente a 40.46% cuarenta punto cuarenta y seis por ciento de los cuales se devengaron USD 2.580.803,45, (dos millones quinientos ochenta mil ochocientos tres con cuarenta y cinco) equivalente al 37,65% (treinta y siete punto sesenta y cinco por ciento) y se comprometieron USD 2.773.887,20 (dos millones setecientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete con veinte) equivalente al 40% cuarenta por ciento y su composición es la siguiente: gastos en personal, devengado y comprometido 41% (cuarenta y uno por ciento), bienes y servicios de consumo se ha comprometido 33% (treinta y tres por ciento) y se ha devengado el 17% (diez y siete por ciento), gastos financieros comprometido y devengado el 47% (cuarenta y siete por ciento) y en otros gastos se ha comprometido y devengado el 37% (treinta y siete por ciento) y las transferencias corrientes se ha comprometido y devengado el 40% (cuarenta por ciento) el segundo componente de los gastos es el de inversión, estos gastos destinados al incremento patrimonial del estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y

transferencias de inversión, estos gastos de inversión a junio se han ejecutado, se han devengado en un 29.48% (veinte y nueve punto cuarenta y ocho por ciento) existe un compromiso del 55.07% (cincuenta y cinco punto cero siete por ciento) los gastos de personal por inversión en un 45% (cuarenta y cinco por ciento), los bienes y servicios de consumo en un 28% (veinte y ocho por ciento) devengado 47% (cuarenta y siete por ciento) comprometido, el de obras públicas 26% (veinte y seis por ciento) devengado, lo de obras públicas, 61% (sesenta y uno por ciento) comprometido y 26% (veinte y seis por ciento) devengado y las transferencias para inversión con un 35% (treinta y cinco por ciento) devengado y 59% (cincuenta y nueve por ciento) comprometido, esto reitero pues, consolida a un 29.48% devengado (veinte y nueve punto cuarenta y ocho por ciento) y un 55.07% (cincuenta y cinco punto cero siete por ciento) comprometido de los gastos de inversión, analizados los gastos de inversión en detalle de las obras públicas que es un aspecto bastante relevante, tenemos que las obras los proyectos de riego y manejo de aguas se ha devengado en un 35,58% (treinta y cinco punto cincuenta y ocho por ciento) y comprometido un 56% (cincuenta y seis por ciento) de urbanización y embellecimiento un 22% (veinte y dos por ciento) se ha devengado y está comprometido el presupuesto por un 59% (cincuenta y nueve por ciento), en obras públicas de transporte y vías, se ha devengado el 24% (veinte y cuatro por ciento) y se ha comprometido el 67% (sesenta y siete por ciento), en construcciones y edificaciones tenemos un presupuesto devengado y comprometido de 55% (cincuenta y cinco por ciento), en otras obras de infraestructura tenemos el 16% (diez y seis por ciento) devengado igual que se ha comprometido, en líneas, redes e instalaciones eléctricas tenemos el 28% (veinte y ocho por ciento) se ha devengado al igual se ha comprometido y en mantenimiento de la infraestructura se ha devengado un 10% (diez por ciento) de un 31% (treinta y uno por ciento) que está comprometido en resumen, en lo que corresponde monto en detalle de las obras, el 25.78% (veinte y cinco punto setenta y ocho por ciento) devengado de un 60.86% (sesenta punto ochenta y seis por ciento) que ya se encuentra comprometido en el presupuesto, los gastos de capital de menos significación no por ello se lo analiza tiene una ejecución del 27% (veinte y siete por ciento) y equivale a los gastos que corresponde a la adquisición de mobiliario, maquinarias y equipos, sistemas y paquetes informáticos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades del Gobierno Provincial este presupuesto codificado de USD 229.540,43 (doscientos veinte y nueve mil quinientos cuarenta con cuarenta y tres, se encuentra devengado y comprometido con el 27% (veintisiete por ciento) dentro de los gastos tenemos finalmente la aplicación del financiamiento estos recursos utilizados en el pago de las obligaciones que mantiene el Gobierno Provincial de Imbabura, con el Banco de Desarrollo del Ecuador, por los diferentes créditos otorgados para obras de infraestructura, así como cuentas por pagar de año anterior valor comprometido y devengado en USD 1.400.027,80 (un millón cuatrocientos mil cero veinte y siete con ochenta equivalente al 46,94 % (cuarenta y seis punto noventa y cuatro por ciento) y también esta es parte de la información consolidada que consta en la memoria que ustedes disponen en forma resumida les explicamos que analizado el presupuesto, la ejecución de los gastos por programas, la administración general a devengado un presupuesto de un 31% (treinta y uno por ciento) en tecnologías de la información 33% (treinta y tres por ciento), Comunicación un 26% (veinte y seis por ciento), Planificación un 33% (treinta y tres por ciento), Cooperación Internacional 35% (treinta y cinco por ciento), Secretaría General 38% (treinta y ocho por ciento), Dirección Financiera 42% (cuarenta y dos por ciento), Procuraduría Síndica 37% (treinta y siete por ciento), Talento Humano 35% (treinta y cinco por ciento), Contratación Pública 44% (cuarenta y cuatro por ciento) Patronato de Asistencia Social 35% (treinta y cinco por ciento), Fomento Productivo 24% (veinte y cuatro por ciento), Gestión Ambiental 28%(veinte y ocho por ciento), Proyecto de Restauración Forestal esos recursos están inmovilizados, no se ha ejecutado absolutamente nada, los Recursos Hídricos por un 43% (cuarenta y tres por ciento) Fomento Productivo un 46% (cuarenta y seis por ciento), Presupuesto Participativo el 21% (veinte y uno por ciento), Infraestructura Física el 30% (treinta por ciento), Fiscalización el 34% (treinta y cuatro por ciento)

y Servicio de la deuda y otros el 47% (cuarenta y siete por ciento) en resumen reitero el 31.82% (treinta y uno punto ochenta y dos por ciento)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras Consejeras, señores Consejeros, pueden preguntarse qué hacen con esos cuatrocientos cuarenta y un mil dólares, que no se ha utilizado, para conocimiento de los nuevos, el Gobierno Provincial mantuvo un convenio con el Ministerio del Ambiente para la conservación de páramos y de fuentes hídricas, pero desde el Ministerio del Ambiente, se dio una orden para que se dé por terminado ese convenio, hoy estamos en una etapa ya de mediación, digamos un proceso de liquidar ese convenio, tanto Procuraduría Sindica de la Prefectura como también del Ministerio, porque una vez que ellos le dieron por terminado, vino un nuevo Ministro, y el nuevo Ministro dio otro uso a esos recursos, el Ministerio ya no tiene plata para, ustedes recordaran, que en principio iban a trabajar con las Juntas Parroquiales, pero tampoco se ejecutó porque se cambió de Ministro inmediatamente se le dio otro fin, sin embargo nosotros debemos seguir manteniendo ese monto del convenio porque no está liquidado y lo que nosotros hemos estado presionando es para que se liquide eso y poder liberar estos recursos, mientras no liquidemos eso mientras no firmemos el acta de finiquito, debemos hacer constar por eso consta allí y no hay ninguna ejecución, ojala, en pocos días más Angelita ya se culmine ese trámite que ustedes están haciendo allí.

Dr. Fausto Lima, Director Financiero.
Como ustedes saben señores del Consejo, la Dirección Financiera ha hecho un corte al treinta de junio esta información ya es un poco histórica, lo que establece la norma es de que la autoridad debe de poner en conocimiento de ustedes este hecho, también me parece relevante poderles informar, que obviamente que ya es una información estática, de casi noventa días, estamos dentro del término que corresponde, el análisis para ustedes, sin embargo debemos de llevar señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, que a partir de este trimestre vamos a decirlo en términos de julio, agosto, septiembre que ya estamos concluyendo en esta semana la ejecución ha sido mucho más alentadora, el corte que hemos sacado al día de ayer 26, el día de ayer tenemos un compromiso del presupuesto del 61% (sesenta y uno por ciento) señor Prefecto la información de este día y ya está devengado acumulado el presupuesto, de gastos por un 45% (cuarenta y cinco por ciento), obviamente esa brecha que lo comprometido y lo devengado es la ejecución de las obras, los plazos que van de noventa a ciento veinte días, aspiramos a cumplir nuestras metas, superior al 75% (setenta y cinco por ciento), para diciembre, es decir este tiempo se estaría ejecutando en gran medida las obras que podrán eso explicarlo más a detalle del avance físico, que corresponde a Planificación y las unidades Agregadoras de valor, señores del Consejo hasta allí en resumen, el documento integro ha sido puesto en vuestro conocimiento para que puedan ver en detalle cada uno de los movimientos de cada uno de los programas, de los conceptos del presupuesto institucional, muchas gracias señor Prefecto.

Econ. Oscar Narváez, Consejero.
Señor Prefecto buenos días, un saludo a todos, si me he puesto a revisar la extensa información que nos habían enviado para el tema de la ejecución presupuestaria, si bien es cierto es un primer semestre del año, me complace mucho ver que hay mucho presupuesto que este comprometido aunque realmente el análisis, debe hacerse sobre el devengado, es decir lo que efectivamente se ha liquidado, pero lo otro nos da la proyección de que en los próximos semestres, va a subir el tema de la ejecución presupuestaria, pero si me preocupa una cosa señor Prefecto, apenas pude revisar algo, el tema de fomento productivo es muy bajo 24% (veinte y cuatro por ciento), primer semestre no se ha ejecutado, una de las competencias más directas de la Prefectura de Imbabura, y hay que tener muy en cuenta para que ojala en este segundo semestre esto pueda mejorar señor Prefecto, el tema de infraestructura que es las obras que debemos hacer esta me parece en un 25% (veinte y

cinco por ciento) y otra cosa que me preocupa si bien es cierto es histórico estamos ya en junio es el 21% (veinte y uno por ciento) del presupuesto participativo, dentro de las recomendaciones que da la Dirección Financiera, hay unas recomendaciones que si hay que tomarlas muy en cuenta y esperemos que a futuro, esto pueda mejorarse que es en relación al presupuesto participativo, que son las obras que se hacen directamente hacia las parroquias rurales, y se da una justificación indicando, que se dan muchos cambios en las asambleas a lo que decide las asambleas del año anterior el momento de ejecutar empiezan nuevamente las dudas y los cambios de última hora a la cual se le atribuye la responsabilidad para no ejecutar, entonces señor Prefecto una recomendación muy importante, acoger las recomendaciones de la Dirección Financiera en relación a que el presupuesto participativo sea mucho más ejecutado 21% (veinte y uno por ciento) es bajísimo y no recuerdo ahorita cuanto tiene comprometido el presupuesto participativo si me puede ayudar no tengo el dato hasta eso lo busco por favor, el 54% (cincuenta y cuatro por ciento) comprometido y otra cosa importante dentro de las conclusiones que emite la Dirección Financiera, la primera, realizada el análisis de la ejecución presupuestaria de Ingresos al treinta de junio se determina que el 47.08% (cuarenta y siete punto cero ocho por ciento) deficiencia en recaudación, recursos que han sido que han permitido ejecutar los gastos programados, sin embargo existe una debilidad que aún no se logra superar y que se refieren a las cuentas por recuperar pendientes por cobrar lo dice la Dirección Financiera y a continuación el punto b, los valores que adeuden el Ministerio de Finanzas a junio del 2018 y que corresponden a cuentas por cobrar por devolución del IVA, y competencia de riego 2015 y 2016, son de USD 5.621.000,00 (cinco millones seiscientos veintiún mil dólares) una recomendación muy especial, como una de las conclusiones es preocupante de que no se hace esta gestión, son deudas del 2015 y del 2016, que efectivamente supera los cinco millones y medio de dólares y la otra cosa que también me llamo la atención, el presupuesto participativo del Gobierno Provincial de Imbabura, es un instrumento de política y gestión pero el sinnúmero de cambios a los proyectos priorizados inicialmente por asambleas parroquiales ha demorado su ejecución, este problema lo hemos tenido desde el año 2015, a pesar de eso de la Dirección de Planificación, no ha tomado los correctivos necesarios para que en las asambleas se respete las decisiones que se están tomando porque de último momento, cambian los actores sociales de una parroquia y resulta que ya no es prioridad lo que hicieron y todo lo que se hizo desde la Dirección de Planificación para el presupuesto participativo de la provincia, resulta que no sirve absolutamente para nada, más de un mes de reuniones de asambleas de todo lo que se hace resulta que de último momento, la gran mayoría se van cambiando a las voluntades de las autoridades o de las situaciones sociales que existen en cada parroquia, entonces señor Prefecto no es que ha pasado este año ha venido pasando desde el año 2015 estamos ya al final de un cierre pero que pena que no se haya logrado corregir al final, las recomendaciones una de ella que también es importante la c, dice que la ejecución de gastos se realiza de conformidad con las programaciones establecidas en los en los respectivos planes operativos de cada Dirección y previsto en el presupuesto institucional, nos da a entender que los gastos se hacen, de una manera no adecuada, no ordenada si yo planifico gastar en este primer trimestre aparentemente no lo hago o me paso hacerlo el otro trimestre dependiendo de cierta prioridad, yo no sé quién la determina pero es la recomendación que hace la Dirección de Finanzas y me acojo un poco a los documentos, señor Prefecto volver a recomendar el tema de ejecución presupuestaria y un poco preocupado en los tres parámetros principales, presupuesto participativo, infraestructura y fomento productivo, sobre el tema, de los cuatrocientos mil, que aparece allí de forestal estamos claros, de lo que se trata pero eso paso en el año 2016 son dos años y un poco más, yo sé que hubo un cambio de Gobierno pero si sería bueno que terminemos esta administración saldando eso definitivamente porque si es un problema que venimos arrastrando continuamente y procurar por lo demás en el tema financiero no tengo ninguna observación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Gracias señor Consejero voy a empezar por la parte final, obviamente todos sabemos la responsabilidad que tenemos como autoridades de defender nuestros bienes, les informo, este tema sucedió, cuando estaba de Ministra Lorena Tapia, cuando nosotros averiguamos y el Subsecretario de Patrimonio Natural, era quien en definitiva ayudó a firmar este convenio que era Christian Terán Christian luego se regresó de Subsecretario al fin y al cabo el mismo Christian fue el que firmó que se eche abajo este convenio, ahora obviamente que el Christian ya no está allí, ahora ya nos avisó orden de quien fue, la orden fue directa en ese momento desde la presidencia de la Asamblea Nacional que ustedes saben en manos de quien estaba y también por gestión del entonces Gobernador de la provincia de Imbabura, con el argumento como así tiene que mantenerse en vigencia, un convenio con alguien que no es de la línea política de ellos al cual nunca supieron justificar y lo que nosotros hemos hecho señores Consejeros es presentar una demanda, primero, planteamos un recurso de reposición, no nos pararon ni bola, vino el siguiente Ministro con Tarsicio una buena relación, nos reunimos con los técnicos jurídicos de allí, el dispuso que igualmente se busque una salida para la firma de finiquito de este tema, después ellos insistieron en que se daba por terminado y obviamente nosotros tenemos inversiones y ellos también tienen inversiones lo que nosotros hemos hecho es plantear una demanda al Ministerio obviamente, planteada la demanda el Ministro, nos encontramos en el lanzamiento de un producto en Quito y me dice oye porque me demandas por qué quieres llevarme a la cárcel, la intención no es que le vamos a llevar a la cárcel, pero necesitamos hacer uso de todos los recursos para demostrar que nosotros estamos defendiendo la legalidad con la que se vino actuando, que es un tema eminentemente político y hasta ahora nos manejamos en ese sentido, no es que esta fuera de la verdad, por lo tanto, Oscar, ahora ellos nos proponen, vean, arreglemos, el recurso nuestro estuvo planteado para presionar y al final ellos dijeron no continúen con la demanda, ellos saben que actuaron políticamente no legalmente, desgraciadamente, hoy tanto Angelita como la doctora del Ministerio están buscando el entendimiento para finiquitar ese tema, no ha sido fácil porque le manejaron políticamente, hoy diría el asunto en algo si se ha cambiado. Respecto al tema de los valores a recaudar, aquí a lo mejor Fausto no es muy explícito y se puede entender cuando dice me falta cinco millones seiscientos mil por cobrar el tema no es que no se ha hecho gestión por estos cinco millones hay obras que están en ejecución, pero el banco bajo la modalidad nos establecieron a ustedes como Municipios y a nosotros, a las Juntas si les devolvieron bajo esta condición es que nos van soltando de acuerdo a como vamos planillando, nos dan un porcentaje al momento del convenio, otro porcentaje cuando tenemos que dar el anticipo de allí en adelante mientras cuando vamos ejecutando la obra, aunque parezca mentira siendo nuestra plata, tenemos que mandar planillas, van justificando y ellos van desembolsando, nosotros tenemos técnicos exclusivamente dedicados hacer este seguimiento para ir, el primer desembolso el segundo, el tercer desembolso y así sucesivamente, no es que no hemos hecho gestión, prácticamente este rato ya está requerido la totalidad, ayer estuve en el banco del Estado en horas de la tarde y de paso para ustedes que son amigos de Jean Viteri, se le presento cáncer de piel, un lunar que tenía en la nariz, al final le detectaron que era cáncer, no está por demás que le llamen al fin y al cabo son muy amables, les digo él Jean en su calidad de técnico y ahora en su calidad de Gerente de la regional Quito del Banco del Estado, entonces le decía que estamos haciendo el seguimiento tanto de riego como de infraestructura física, estamos ya reclamando la totalidad, este es un figad uno, se termina en mayo, febrero o mayo del próximo año, marzo dentro de los dos años, nosotros esperamos que a la brevedad posible, no sé si les paso a ustedes compañeros Alcaldes el tema es de que un rato el Banco del Estado se quedó sin plata, no sin plata del Banco, te acuerdas yo me encontré con el Cesar incluso a ustedes les debían unos cuantos miles de dólares, porque este es un convenio entre el Banco entre el Ministerio de Economía y el Banco de Desarrollo, pero llegó un momento donde el Ministerio de Economía se quedó sin plata y no le transfería al banco de Desarrollo porque el banco de Desarrollo, no es que nos dan la plata del banco, depende de que el

Ministerio le transfiera, ellos administran cobran un uno por ciento por administrar nuestra plata allí perdemos el uno por ciento y nosotros tenemos que estar justificando, le hacen aparecer como créditos no reembolsables, que créditos no reembolsables si esa es plata que nosotros como agentes de retención, retuvimos simplemente y lo lógico era que nos manden a los Municipios y a las Prefecturas, la plata que es nuestra, porque así dice y establece la norma pero sin embargo, se ha mantenido este mismo modelo, el tema era que ya todos los alcaldes y todos los prefectos nos íbamos encima del Presidente anterior y encontró una buena salida, además de esa buena salida fue, utilizada en plena campaña electoral y se hiso aparecer como que nos estaban regalando, plata a las Alcaldías y a las Prefecturas, ustedes recordaran que vino acá la señora Ministra en ese momento a firmar convenios como que nos estaban dando. Respecto al tema del presupuesto participativo yo coincido con usted señor Consejero, que hemos venido presiona, presiona y no hemos encontrado la bolita mágica, de cómo volverle más ágil al presupuesto participativo, en algo hemos mejorado, pero si seguimos en ese mismo problema, el modelo con el que estamos manejando considero que es muy interesante pero si nos da muchos dolores de cabeza, porque el presupuesto participativo, las asambleas del 2019 vamos a entrar recién, eso yo no puedo adivinar que va a priorizar la parroquia, entra la parroquia y nos dice a ver, quiero esto, quiero esto, aprobado señores se levanta una acta, así está aprobado, viene acá y nosotros inmediatamente tenemos que arrancar en hacer, si me dicen yo quiero la carretera tal, no es que yo ya tengo el estudio de la carretera ni la Junta tiene el estudio de la carretera, recién nosotros en ese momento sabiendo lo que pidieron, empezamos hacer los estudios por eso es que prácticamente yo me llevo fines del año y el primer trimestre del siguiente año, empiezo hacer estudios y estudios y no puedo ejecutar todavía, ventajosamente hoy por hoy estamos al día con los retrasos incluso que teníamos del 2016 y 2017 a ninguna parroquia no les debemos nada ya, hoy arrancando con lo que estamos ejecutando, del 2018 pero eso me ha llevado, enero, febrero, marzo, prácticamente abril ir haciendo los estudios y también es cierto que de las Juntas parroquiales, llegan pedidos que por favor deme cambiando y deme cambiando por un lado y por otro lado donde me demoro, porque cuando a las Juntas les toca transferirnos la plata a nosotros, tienen problemas de liquidez si bien es cierto, en el presupuesto está los doscientos mil dólares que tienen pero ellos recogen durante el año, entonces yo le digo deme el primer trimestre los veinte mil que les toca, me dicen vea todavía no he reunido, espéreme, allí también obviamente nosotros nos demoramos y no solamente tengo problemas con las Juntas tengo problemas con los Municipios también, hay Municipios en el que yo he transferido plata hace un año y todavía no han ejecutado la obra, los administradores de esos convenios están atrás, atrás, y con Juntas que también no me han podido justificar, los administradores están presionan, presionan, y varios de ustedes tienen cosas pendientes con la Prefectura y yo he dado disposiciones a los administradores, para que presionen y presionen, no sé si ya compramos el bocadito para Buenos Aires, pero vamos en eso dos años, imagínense que sí que no, al fin y al cabo creo que se le colgó el proyecto y allí también, compañeras y compañeros de las Juntas ahora les entiendo, es decir que no ha sido como yo pensaba que los lentos eran de contratación pública de la Prefectura porque les tocó, hacer a ellos y a ustedes les tocó hacer los procedimientos después de dos meses se les colgó, otra vez de nuevo, entonces sí es una complicación, en todo caso siempre las sugerencias de la Dirección Financiera la preocupación de ustedes como Consejeros no es que nos olvidamos yo tengo que seguir presionando pero tampoco yo les puedo justificar a título de que son colaboradores cercanos, pero si hay estos problemas, ventajosamente aquí están representantes de Municipios que si se me han dormido y también representantes de Juntas Parroquiales, que si se me han dormido, no es justificación pero es una realidad eso es Oscar, muchas gracias.

Mg. Oscar Lomas, Consejero.
Señor Prefecto, más bien adjuntando lo que decía el Economista, es cierto yo creo que hay una corresponsabilidad desde las asambleas parroquiales hay peleas, unos Municipios no quieren hacer

las asambleas con la Prefectura, no quieren hacer las asambleas con las Juntas parroquiales y allí es el problema, por eso yo digo es compromiso de todos, yo creo que este modelo provincial en la provincia de Imbabura, yo creo que es un modelo muy bien tomado en todo el país, pero tenemos que comprometernos todos, cierto es lo que dice Economista van cambiando las prioridades y es cierto por eso porque no estamos en las asambleas los tres niveles de Gobierno, a nosotros nos costó muelas en el 2014 en San Antonio, pero es a jugarnos a que nos manden sacando inclusive porque esas reparticiones de los recursos económicos e inclusive ya no puede ser ni legal, pues, repartirse de cinco mil de ocho mil de diez mil dólares, vea no hacemos absolutamente nada, ahora es inédito solo les quiero poner un ejemplo, en el sector de Cobuendo, aquí está el señor Alcalde, fue inédito reunirnos cuatro niveles de Gobierno, en este caso Municipio de Ibarra, Municipio de Antonio Ante, Gobierno parroquial de San Antonio y de Chaltura, porque hay algo suigeneris que la mitad de la calle es de Antonio Ante y la otra mitad es de Ibarra, hasta se dieron el lujo de cuatro años atrás, de hacer la mitad de la calle solo las aceras, entonces estos compromisos retrasan, porque viene mañana el cambio de prioridad, ya no se puede cambiar, porque la asamblea ya decidió, así llore la gente no nos dejemos manipular, de las comunidades de los barrios, señores para que se hacen las asambleas, hay la corresponsabilidad como presidentes, como Alcalde como Prefecto también, es decir tomar la decisión en firme, y se dijo esto se hace así venga toda la comunidad,

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Oscar la ventaja es que tu modelo es diferente, a la realidad de los otros, nosotros quisiéramos que se imprima ese modelo que ustedes tienen, creo que se hace una o dos obras, pero el resto, se sigue manteniendo ese modelo, Manuel Catucuago me lleva a inaugurar una obra, un adoquinado de doscientos metros, pero para salir al puente falta otros doscientos, y porque no se cierra, dice no a este barrio pidió esto y le corresponde esto, y hasta es medio molestoso para mi entonces siempre les vengo inculcando, no es fácil no sé qué tengamos que hacer, pero es importante en cambio Oscar tiene, el modelo este año nos vamos con todo el presupuesto acá, este año nos vamos con todo el presupuesto acá, primero que la obra es mucho más grande, este año todo el presupuesto para el convenio con el Municipio para que se haga el kilómetro y medio de adoquinado y es bueno en ese caso el Álvaro, vamos poniendo del presupuesto participativo ciento treinta mil aparte de que el Gobierno Provincial aparece plata asignada por el Gobierno Provincial, al ,presupuesto participativo y aparecemos ya tres hay el Alcalde, que pone como trescientos mil, la Junta que pone unos diez mil, en la medida de sus posibilidades y nosotros que entramos con ciento treinta mil, entonces ya podemos hacer obras, de medio millón de dólares, porque si esos ciento treinta mil distribuyera pedazo a pedazo, simplemente no se hace la obra grande, pero si les haríamos felices a la canchita de vóley con tres mil o cuatro mil, que desgraciadamente no es el impacto, que se busca a través del presupuesto participativo, si es un proceso si es un dolor de cabeza, yo les entiendo por qué ustedes como presidentes, tienen que romperse la cabeza en cada uno de los territorios.

Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación.
Señor Prefecto, Señora Viceprefecta señoras, señores Consejeros, vamos hacer muy rápidamente la exposición sobre el avance físico de los proyectos, la anterior exposición obviamente fue la acotación financiera de los proyectos del plan operativo del 2018 cortados al treinta de junio, es importante dar algunos antecedentes, el plan operativo del Gobierno Provincial, se inspira en el cumplimiento de una visión de provincia, en una misión institucional y de los objetivos estratégicos, contenidos en el plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, como también a unos objetivos a unos indicadores a unas metas de cada Dirección de la Prefectura, es decir en el caso de vialidad allí hay algunos objetivos, indicadores unas metas de acuerdo a las vías y esta desagregado en torno a la construcción de puentes, asfaltados, adoquinados, mantenimiento vial,

rehabilitación vial, mantenimiento rutinario, es decir toda esa razón, de ser digamos o los objetivos de fondo del Plan operativo, están contenidos en esos objetivos, a veces cuando hace análisis solamente de datos fríos presupuestarios da la impresión como que hacemos inversiones, sin objetivos y sin fines, no es así, en la planificación tenemos, unos objetivos unas metas bien definidas, dicho eso pasaría yo a explicar cómo se ha conceptualizado la ejecución física de los proyectos, del plan operativo 2018. Aquí podemos ver en estas barras de colores que para la ejecución de un proyecto tenemos básicamente seis fases, han sido conceptualizadas, definidas por las mejores prácticas a nivel internacional que están contenidas, o resumidas en la propuesta metodológica de gestión para resultados que es un sistema y una metodología que utiliza el Gobierno Provincial hace tres años para evaluar físicamente los proyectos, primero un proyecto cruza todo proyecto que vayamos a ejecutar, social, ambiental, infraestructura o de otra índole, cruza por estos seis pasos, primero una fase de anteproyecto, donde se conceptualiza el proyecto, una idea remota de los que vamos hacer, una vez se empieza hacer el estudio del proyecto, es decir en el caso de un proyecto de infraestructura, es decir la topografía el presupuesto, el cronograma los diseños, etc. luego pasamos a una etapa de planeación, que es planificar los recursos, humanos materiales, económicos y el proceso de contratación para la ejecución, luego pasamos a un proceso de ejecución una vez que el contratista se ha definido para el caso de los proyectos de infraestructura, cierre es cuando ya tenemos nosotros en el caso de los proyectos de infraestructura la recepción provisional, y completado el proyecto cuando se tiene la recepción definitiva, en caso de consultorías no hay recepción provisional sino definitiva, allí cambia un poco el esquema, se ha valorado en la evaluación física hemos analizado todos y cada uno de los proyectos del Plan Operativo 2018, que más o menos son como (336) trecientos treinta y seis proyectos, casi exactamente (336) trecientos treinta y seis proyectos un proyecto, cuando está en la fase de un anteproyecto vale, o pesa el (3%) tres por ciento de (100%) cien por ciento, cuando está en la etapa de definición del uno, en la etapa de planeación el dos, y el énfasis sobre todo se le da en la ejecución como el 90% (noventa por ciento) en la etapa del 0,2% (cero coma dos por ciento) y completado (2%) dos por ciento, a veces hay instituciones, que no toman en cuenta o que no dan valor, al trabajo realizado por el técnico a nivel de pre inversión, a nivel de estudio, y dicen bueno eso no pesa mucho en la ejecución del proyecto, en las mejores prácticas internacionales, se le hace valer ese esfuerzo técnico, al topógrafo, al chofer, al ingeniero, ese esfuerzo que es un avance físico, que sirve para el avance físico real de una obra, en el concepto de GPR le damos un seis por ciento de valor o de peso a la elaboración de los estudios de un proyecto, si bien es cierto la comunidad, la sociedad lo que le importa es la ejecución física, digamos el cemento, el hierro , el plástico, los áridos, es decir los arboles es decir los emprendimientos en ejecución, tiene un peso de un noventa por ciento, dicho esto pasamos hacer una valoración de cuantos proyectos, el Gobierno Provincial tiene consolidados en el presupuesto consolidado del 2018, aquí están incluidos los de arrastre del 2017, más el presupuesto del 2018 en total tenemos 336 (trecientos treinta y seis) proyectos, aquí están todas las direcciones que tienen recursos del plan operativo del Gobierno Provincial, claro dirán solo nos interesa las cuatro direcciones pero hay direcciones que manejan recursos que es importante ir midiendo cómo va el avance de la inversión, es súper fundamental, tenemos por ejemplo Secretaría General un proyecto, las más relevantes son la Dirección de Vialidad e Infraestructura, tiene 211 (doscientos once) proyectos que ejecutar en este año, es la Dirección que tiene más recursos, más proyectos y por lo tanto es la Dirección que más incidencia tiene en el trabajo, en la comunidad, seguido de Recursos Hídricos y Ambiente, la Dirección de Riego con 48 (cuarenta y ocho) proyectos seguido con Desarrollo Económico con 26 (veinte y seis) proyectos y 22 (veinte y dos) la Dirección de Ambiente, es un poco para conocer el volumen y la cantidad de proyectos que ejecuta el Gobierno Provincial, esto es un cuadro general que se les entregó a todos los integrantes del Consejo, es un cuadro general donde aquí están los 323 (trecientos veinte y tres) proyectos, antes estaban 336 (trecientos treinta y seis) se los ha excluido del análisis a proyectos que por ejemplo que por mutuo acuerdo se ha rescindido, por

mutuo acuerdo se ha dado terminado el contrato, como también proyectos están congelados, en terminología de proyectos congelados significa proyectos que están a la espera de algo o tiene algún conflicto legal o conflicto financiero o social que no se lo puede ejecutar se denomina así el termino congelado, de 333 (trecientos treinta y tres) proyectos en la etapa de anteproyecto de definición de planificación, estas tres etapas son las tres etapas de pre inversión, allí están alrededor de 120 (ciento veinte proyectos) es decir de 323 (trecientos veinte y tres) más o menos, 120(ciento veinte) proyectos están en la etapa de estudios o pre inversión y la diferencia es decir 200 (doscientos) proyectos aproximadamente, están en la etapa de ejecución, todo el verde que está aquí y el verde más acentuado son los proyectos que están en la etapa de ejecución es decir, 200 (doscientos) proyectos ya están en proceso de ejecución, es importante estas cifras que son, no las ideales, pero si son bastante digo yo, alentadoras para el mejoramiento del proceso de ejecución presupuestaria y de ejecución física de los proyectos, es decir en resumen estamos indicando, la cantidad de proyectos que están en las diferentes etapas, no estamos indicando el avance físico, de ejecución de cada uno de los proyectos, sino que la cantidad de proyectos que están en las etapas de las gestiones de los proyectos, cortados al treinta de junio no a la actualidad, este es un cuadro general y en resumen del avance físico de los proyectos que tiene cada Dirección de los proyectos del Gobierno Provincial, es decir en la Dirección de Vialidad que tiene alrededor de 211(doscientos once) proyectos bajo su responsabilidad ejecutar en el 2018, el avance físico promedio de todos los proyectos, unos están concluidos, otros están para la recepción provisional, otros están para la recepción definitiva, otros ya están en procesos de inicio de la obra, en promedio estos 211(doscientos once) proyectos, tienen un avance físico de un 51.44% Cincuenta y uno coma cuarenta y cuatro por ciento) es decir en la comunidad, en el terreno están la construcción o la implementación de los proyectos, en el caso de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, con un avance físico en un promedio, en caso de Vialidad de un 51,44% (cincuenta y uno coma cuarenta y cuatro por ciento) es importante indicar que ha transcurrido al treinta de junio el 50% del tiempo, para gastar el dinero o para invertir el dinero, entonces vamos a tono en la Dirección de Vialidad, el avance físico con el tiempo transcurrido a medio año, el 50% de tiempo transcurrido en los seis meses, y el avance físico 51,44% podrán decir cómo es eso de la ejecución presupuestaria al 30 de junio 31% y como es el avance físico el 51,44% hay una razón sencilla aquí no estamos, midiendo los gastos estos ni devengados ni los pagados es el avance físico constatado en obra en campo y en terreno, por eso se dirán los valores que guardan correspondencia lo uno con lo otro, en el tema de Gestión Ambiental, tenemos un avance físico de los proyectos que se están implementándose en la provincia de un 32,33% claro que es importante indicar que Gestión Ambiental, entiendo que tienen como 22 proyectos, guardando correspondencia con Vialidad que tiene 211, hay una distancia grande entre cada una de las Direcciones por el número de proyectos, en el tema de Gestión Ambiental tiene el 32,33%, Fiscalización el 4%, Desarrollo Económico el 38,67%, Planificación el 54%, Recursos Hídricos 43,22%, Cooperación Internacional el 50%, Procuraduría Sindica el 3%, Comunicación Estratégica el 6%, Dirección Administrativa el 40%, Dirección Financiera 6%, Talento Humano el 43,38% de avance físico en los proyectos, la Dirección de Tecnologías e Información el 23%, Secretaria General el 100%, y el Patronato de Acción Social, el 44,05% en promedio si nosotros sumamos, la estimación ponderada del promedio de todas las ejecuciones físicas de los proyectos, el Gobierno Provincial tiene una media del 46% del avance físico en sus proyectos, en general como Institución es decir ha transcurrido el 50% del tiempo del año fiscal y tenemos un 46% de avance físico, yo diría, en financiero tiene un 6% de ejecución, es decir tiene USD 20.000,00 (veinte mil) para gastar, aún no los han gastado por lo tanto se refleja, bueno esta así el panorama, debo en forma general decir que paulatinamente hemos procedido a ir mejorando este proceso de ejecución presupuestaria y de la ejecución física, quisiera a más de las explicaciones del señor Prefecto sobre el presupuesto participativo, unas cositas complementarias que me parecen importantes, si bien es cierto en las recomendaciones de la Dirección Financiera dice, hay que evitar o hay que mejorar, estos procesos

de cambios de los proyectos participativos, creo que la palabra es un poco errada, cambios, dicen están cambiando las prioridades la asamblea fue de gana, la gente les están engañando, se priorizan unas cosas y se hacen otras cosas, eso no es así, probablemente en las recomendaciones lo que se quiso decir es, reformas que es otra cosa, porque sería realmente denigrante el Gobierno Provincial, con su Gobierno Parroquial y su Municipio, se priorizaron obras de vías, un adoquinado, un asfaltado en tal parte, acá en el Gobierno Provincial los cambiamos con criterio del técnico, del ingeniero con criterio de la autoridad eso sería un engaño fatal,

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
A ver Wilson tampoco te está diciendo el Financiero, que son técnicos del Gobierno Provincial los que cambian, lo que a mí sí me consta y lo que a ti te consta es, no es general pero si hay casos de que, Bladimir dice señor Prefecto sabe que cambiemos esto, porque de pronto, ya conseguí por acá algo no es general pero no te tomes a pecho, indicando que aquí el Juanito, vos, el Prefecto o alguien cambia, esa no es la intención, que hay casos y aquí los compañeros de las juntas parroquiales, que si se ha dado, por diferentes circunstancias y que es lo que hacen aquí, señor por favor cambie el POA y quien es el que hace, te duele la cabeza a ti obviamente, tienes que dedicarte a eso y le rompes la cabeza al Fausto al Financiero, porque lo que yo hago al final, porque somos hábiles todos y dice señor Prefecto, una vez con el informe favorable de la unidad financiera que se proceda, entonces yo le sumillo al Fausto y le digo señor Director Financiero el tramite respectivo y creo que ese rato el Fausto te odia a vos y me odia a mí y al presidente de la Junta porque si es molestoso, no es general, pero si es molestoso.

Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación.
Así es, si se refieren a cambios a las prioridades no las hacemos, salvo excepciones, por ejemplo en Chugá hicimos un cambio, pero al señor Presidente Parroquial de Chugá le obligamos a que haga una asamblea parroquial nueva para que se prioricen el proyecto ese es el procedimiento que adoptamos, lo que sí es importante comprender y todos están conscientes que si hacemos reformas, tanto en el presupuesto participativo como en los proyectos estratégicos, igualito, porque en el participativo con mayor énfasis, porque más o menos 80 proyectos del presupuesto participativo, solo del 2018 más o menos 52 proyectos se ejecutan con convenio eso es algo inédito, los cambios entonces son por ejemplo, tenemos cincuenta y dos convenios de ochenta, cincuenta y dos convenios hasta que se suscriba el convenio nos dan una certificación presupuestaria del valor original del presupuesto inicial del POA nuestro pero cuando el Gobierno Parroquial, Municipal, transfiere los recursos hay que hacer una reforma por suplementos de crédito, allí ya son cincuenta y dos reformas, obligadas en cualquier parte hay que hacerlas, claro que hay cambios por ejemplo en una obra de un adoquinado, que dice que va de la calle tal hasta la calle tal, entonces nos obliga hacer reforma de nombres que son los cambios comunes y corrientes, que los hacemos, entonces yo si quisiera dejar sentado que es importante tener claro que son reformas producto del proceso no son cambios a las prioridades nacidas de la asamblea parroquial, otra cosa que es importante también complementar, en todo lado, si nosotros no tuviéramos presupuesto participativo y esta modalidad de cogestión de transferencias de recursos entre Gobiernos Parroquiales, Municipales y Prefectura y es más eficaz aunque no es eficiente pero es más eficaz que ejecutar solitos, como Prefectura pero ese modelo no es el que estamos adoptando, Lo más rápido es ejecutar solos sí, sin recursos de los Gobiernos Parroquiales, Municipales más rápido hago los estudios yo no hago convenios, no tengo dolores de cabeza en las transferencias, nuestro modelo es que demora un poco más en ciertas cosas por el modelo de gestión esto creo que es más eficiente en forma general para que tengan una idea en el avance físico de los proyectos hasta aquí señor Prefecto, señores Consejeros.

Abg. Pablo Jurado Moreno.

Muchas gracias hemos cumplido con lo que establece la norma.

Econ. Oscar Narváez, Consejero.
Al inicio el Ingeniero Reyes nos habló de que el POA está siempre a establecer objetivos de nuestro Plan de Desarrollo Provincial, lo único que quisiera, cual es el objetivo que tiene en vialidad y en fomento productivo y si es que efectivamente la ejecución de este POA, que se ha venido dando en el año 2018, va cumpliendo estos objetivos y estas metas a mediano plazo que tiene nuestro Plan de Desarrollo porque mi criterio y por eso le pregunto para ser una evaluación no sé cómo está el tema de vialidad rural por ejemplo, cual es el objetivo que está planteado en nuestro Plan de Desarrollo y si lo estamos cumpliendo que porcentaje hemos cumplido esa meta, porque es algo que a mí me queda, es decir, no sé si pueda ayudarme eso por favor.

Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación.
La evaluación del Plan de Desarrollo es otro tema, que nos demoraríamos por lo menos unos veinte minutos, tenemos información por que realizamos con el Consejo de Planificación provincial hace quince días una evaluación al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, si nos permiten en otra ocasión tener datos, cifras más certeras, porque hay que cuantificar, yo podría dar una cifra cualitativa que no concuerde con lo cuantitativo y puedo errar.

Econ. Oscar Narváez, Consejero
Por qué hago esta reflexión señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros, en el año 2014 nosotros hicimos un Plan de Desarrollo Parroquial, Cantonal y Provincial, el Provincial fue hecho luego de los nuestros, para ir acoplando los objetivos de cada una de nuestras parroquias, cantones a un plan provincial, dentro de sus competencias y el tema de la vialidad rural es algo que a mí siempre me ha preocupado señor Prefecto, porque es una exclusividad y una competencia exclusiva del Gobierno Provincial la atención entonces, analizando se planteó una meta bastante importante si sería bueno ver si en esos años que hemos estado en el Gobierno Provincial esa meta está cumpliendo en el tema de la ejecución de vialidad rural, no sé si nos planteamos algunos kilómetros de asfalto, algunos kilómetros de mantenimiento, algún objetivo para llegar a mejorar la vialidad rural de toda la provincia, y si estas obras que hemos contratado han ido apuntalando el cumplimiento de su objetivo que sería importante que se nos informe señor Prefecto y lo mismo en Fomento productivo, que es otra competencia exclusiva, me llamo también la atención lo que comentaba que hay unos proyectos congelados, o que están en temas legales paralizados, sería importante señor Prefecto que se dé desde la parte jurídica, celeridad en solucionar estos problemas, tenemos un proyecto que justamente la semana anterior hablábamos del proyecto de San José de Sigsipamba, que se inició en hacer un mejoramiento de un canal de riego, no sé qué problema tubo el contratista con el Gobierno Provincial, pero el señor desapareció y la obra empezó la ejecución con un quince por ciento en un revestimiento de un canal y se quedó botado no sé si ya son seis meses de esa situación y no tenemos ninguna respuesta por parte del Gobierno Provincial, si ese proyecto se lo va a dar se va a cobrar garantías, se va a liquidar hasta donde está hecho y si se va a iniciar un nuevo proceso para poder terminarlo, como este están los otros trece proyectos que está nombrando el Ingeniero Reyes pedirle de la manera muy especial, de que se tome en cuenta esto ya vamos a terminar el año y esto sigue pendiente. Gracias señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
No quisiera ahondar en el mismo tema, yo quiero agradecer la sugerencia de Oscar, nosotros estamos atrás de ese tema del incumplimiento, el señor está declarado incumplido, se le dio por terminado unilateralmente ese contrato obviamente de allí sigue el trámite pero eso vamos a reactivar.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **Segunda Reforma Presupuestaria 2018**, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero.
Bien continuamos señores del Consejo, ahora nos corresponde presentar a ustedes la segunda reforma al presupuesto institucional, lo hacemos de la siguiente manera, el presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura, con la primera reforma que se realizó, fue por USD 45.794.228,14 (cuarenta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos veinte y ocho con catorce), la reforma neta que vamos a realizar ahora es por USD 3.474.461,55 (Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta y cinco) a esta fecha aprobada estaba con esta reforma el presupuesto codificado ascendería a USD 49.268.689,69 (cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta y nueve) los ingresos y gastos de esta reforma se presentan en la pantalla están en el contenido de su informe y son de la siguiente manera el detalle, tenemos en los ingresos corrientes, que vamos hacer una reforma por USD 1.105.265,77 (un millón ciento cinco mil doscientos sesenta y cinco con setenta y siete) esta reforma va hacer de la siguiente manera un ingreso por concepto de incremento en la recaudación por la tasa por servicio de mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales de la provincia de Imbabura, con USD 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil dólares) es el único ingreso que tenemos propio, hoy lo estamos recaudando de manera efectiva a través de un convenio firmado por la Prefectura de Imbabura y Movidelnor con una efectividad del 100% (cien por ciento) en la provincia de Imbabura ese es el incremento de USD 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil dólares) también tenemos como ingresos corrientes las transferencias y donaciones por concepto de asignación de recursos al presupuesto general del Estado para el año 2018, a favor de los Gobiernos Autónomos Provinciales, según lo establecido en la sección segunda del capítulo cuarto del COOTAD y en aplicación a las reformas establecidas en la ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas y obviamente como ustedes conocen, al acuerdo número 77 del Ministerio de Economía y Finanzas, estimación calculada sobre la base de recaudación efectiva de los ingresos permanentes y no permanentes para el primer cuatrimestre, este valor es por USD 851.315,77 (ochocientos cincuenta y un mil trecientos quince con setenta y siete) de igual manera tenemos ingresos corrientes, las donaciones corrientes del sector privado no financiero, este es un aporte de la unión andina de cementos, por USD 1.950,00 (mil novecientos cincuenta) para la adquisición de material de visibilidad, para el proyecto Geo Parque Imbabura, en lo que corresponde ingresos corrientes, en lo que corresponde ingresos de capital, tenemos los siguientes conceptos, estas reformas, se la hace por USD 2.369.195,78 (dos millones trecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y cinco con setenta y ocho) tenemos en la pantalla y lo vamos siguiendo las transferencias estos ingresos de capital se componen de la siguiente manera, transferencias de inversión, por concepto de asignación de recursos del presupuesto del Estado para el año 2018, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, según lo establecido en la sección segunda del capítulo IV del COOTAD y en aplicación a las reformas establecidas en la Ley Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas y el acuerdo 077 del Ministerio del Ministerio de Economía y Finanzas, estimación calculada con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes para el primer cuatrimestre de este ejercicio fiscal 2018. El valor es de USD 1.986.403,46. (Un millón novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos tres con cuarenta y seis) también tenemos como ingresos de capital, los aportes de las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para ejecución de obras de infraestructura, por USD 367.792,32 (trecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y dos con treinta y dos) a través de convenios de Cooperación interinstitucional a continuación nosotros les presentamos y lo vamos a dar lectura

si ustedes nos permiten, estos USD 367.792,32 (trecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y dos con treinta y dos) están definidos en los siguientes convenios de cooperación en forma resumida, el aporte del GAD Parroquial de Plaza Gutiérrez, por USD 11.200,00 (Once mil doscientos dólares) para el proyecto de mejoramiento de la vía Santa Rosa, siempre verde, el aporte del GAD Parroquial de San Roque para la construcción de un ducto, cajón en la quebrada el salado por USD 8.000,00 (ocho mil dólares) el aporte del GAD Parroquial de San Rafael, para la construcción del adoquinado de San Miguel Alto por USD 10.000,00 (diez mil dólares) un porte del GAD Parroquial de Pablo Arenas para la construcción de adoquinado y bordillos de la calle González Suarez, primera etapa por USD 30.000,00 (treinta mil dólares) un aporte del GAD Parroquial de García Moreno, para la construcción de un puente sobre el río la plata por USD 10.000,00 (diez mil dólares) un aporte del GAD Parroquial de Pataquí para la terminación del empedrado construcción de cunetas en la vía Lomas, San Joaquín de USD 5.000,00(cinco mil dólares), el aporte del GAD Parroquial de Cahuasqui para la construcción del adoquinado y bordillos de las calles Abdón Calderón de USD 30.638,65 (treinta mil seiscientos treinta y ocho con sesenta y cinco) un aporte del GAD Parroquial de Ilumán para la construcción del adoquinado de la calle Pedro Freile de USD 10.000,00 (diez mil dólares) también está contemplado un aporte del GAD de Otavalo para la construcción de la calle Pedro Freile por USD. 146.000,00 (ciento cuarenta y seis mil dólares) un aporte del GAD Parroquial de Miguel Egas para la construcción del adoquinado y bordillos de la calle Játun Rumy de USD. 10.000,00 (diez mil dólares), un aporte del GAD de Otavalo para la construcción del empedrado de la calle Longaniza comunidad de San Agustín de Cajas de USD. 10.000,00 (diez mil dólares), el aporte del GAD Parroquial de González Suarez para la construcción del empedrado de la calle Longaniza comunidad de San Agustín de Cajas de USD 5.000,00 (cinco mil dólares), el aporte del GAD Parroquial de Quiroga para la construcción del adoquinado de la vía de ingreso a la comunidad San Martin de USD 20.000,00 (veinte mil dólares), el aporte del GAD Parroquial de Vacas Galindo para la construcción de una de las calles del casco urbano de la parroquia por USD. 7.000,00 (siete mil dólares), un aporte del GAD Parroquial de Ambuquí para la contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios definitivos del puente de dos carriles en el ingreso del centro poblado de la parroquia, por USD. 10.000,00 (diez mil dólares), el aporte del GAD Parroquial de Selva Alegre para la construcción de cabezales para pasos de agua y muros de contención y vías de las comunidades barrio Nuevo, Santa Rosa entre otras por USD. 8.000,00 (ocho mil dólares), el aporte del GAD Parroquial de Chaltura, para la construcción de aceras y bordillos en la calle 16 de julio por USD. 7.000,00 (siete mil dólares) un aporte finalmente por el GAD Municipal de Ibarra para el empedrado de las vías los arrayanes es de USD 29.953,47 (veintinueve mil novecientos cincuenta y tres con cuarenta y siete dólares), todos estos aportes que constituyen ingresos de capital, totalizan, USD 367.792,32 (trecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y dos con treinta y dos) también tenemos una donación de capital del sector privado, no financiero, es un aporte de la Junta General de Usuarios del sistema de Riego de Salinas que están destinados para la rehabilitación del canal de riego Salinas por USD. 15.000,00 (quince mil dólares) ahora nos vamos a los gastos que financiamos con esos recursos que los obtenemos y básicamente deben conocer que estos recursos excepto de los aportes de los GAD corresponde a la reliquidación de la ley que nos corresponde a todos los Gobiernos Seccionales, dentro del análisis de los gastos tenemos para gastos corrientes exclusivamente se va a destinar USD 1.950,00 (mil novecientos cincuenta dólares) estos son para bienes y consumos corrientes y están destinados a adquirir el material de visibilidad para el proyecto Geo Parque recordemos que anteriormente ya se explicó que estos recursos fueron donados por la fábrica UNACEM, Selva Alegre conocido en el medio. También tenemos los gastos e inversión, estos suman USD. 3.472.511,55 (tres millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos once con cincuenta y cinco) están detallados de la siguiente manera, los gastos de capital e inversión, para bienes y servicios de consumo, por USD. 100.000,00 (cien mil dólares) de estos USD. 30.000,00 (treinta mil dólares) corresponden a los estudios de

consultoría para la rehabilitación y ampliación de la vía Otavalo, Quichinche, para el estudio y mantenimiento de varias vías asfaltadas de la provincia de Imbabura, incluye evaluación, diagnóstico y presupuesto, USD. 60.000,00 (sesenta mil dólares) y la contratación para la consultoría para la elaboración de los estudios definitivos del puente de dos carriles, en el ingreso al centro poblado de la parroquia de Ambuquí por USD. 10.000,00 (diez mil dólares) estos totalizan los primeros USD. 100.000,00 (cien mil dólares), en bienes y servicios de consumo para inversión. A continuación tenemos de los gastos de inversión USD 3.095.211,55 (tres millones noventa y cinco mil doscientos once con cincuenta y cinco) que es para proyectos de obra pública nos permitimos revisar cada uno de ellos y dar a conocer, un rubro de USD. 52.000,00 (cincuenta y dos mil dólares) destinado para ajuste de precios y aumentos de obra de riego y manejo de aguas sistema de riego Salinas, por USD 15.000,00 (quince mil dólares), rehabilitación de la acequia Pisque, en Pimampiro por USD 63.870,22 (sesenta y tres mil ochocientos setenta dólares con veinte y dos), rehabilitación de los sub ramales, Cristóbal Colón y Santa Bernardita del ramal Lourdes USD. 60.000,00 (sesenta mil dólares), rehabilitación del ramal Chaltura de la acequia Peguche, en el cantón Antonio Ante USD. 12.000,00 (doce mil dólares), rehabilitación del ramal Socapamba Morochal sistema de riego Yahuarcocha por USD 18.000,00 (dieciocho mil dólares), construcción de la calle Longaniza comunidad San Agustín de Cajas parroquia Gonzales Suarez, por USD. 15.000,00 (quince mil dólares), construcción del adoquinado de la vía San Miguel Alto por USD. 10.000,00 (diez mil dólares) y la construcción del adoquinado y bordillos en la calle Jatun Rumy comunidad Yacupata USD. 10.000,00 (diez mil dólares), construcción del adoquinado de la calle Pedro Freile, USD 156.000,00 (ciento cincuenta y seis mil dólares), construcción del adoquinado y bordillos de las calles Abdón Calderón y Eloy Alfaro USD 30.638,85 (treinta mil seiscientos treinta y ocho dólares con ochenta y cinco), construcción del adoquinado y bordillo de la calle González Suarez USD. 30.000,00 (treinta mil dólares), adoquinado unas calles del casco urbano de la parroquia y pasos en Vacas Galindo USD. 7.000,00 (siete mil dólares), construcción de aceras y bordillos en la calle 16 de julio en Chaltura USD 7.000,00 (siete mil dólares), construcción de ducto cajón en la quebrada el Salado esto es Antonio Ante USD. 8.000,00 (ocho mil dólares), construcción del puente sobre el rio la Plata, la Magdalena parroquia de García Moreno Cantón Cotacachi USD. 10.000,00 (diez mil dólares) construcción del adoquinado de la vía de ingreso a la comunidad San Martin en Quiroga Cotacachi USD. 20.000,00 (veinte mil dólares), mejoramiento de la vía Santa Rosa, siempre verde esto es en el cantón Cotacachi parroquia Plaza Gutiérrez USD. 11.200,00 (once mil doscientos dólares), construcción de cabezales para pasos de agua y muros de contención en las comunidades Barrio Nuevo Santa Rosa en el cantón Otavalo USD. 8.000,00 (ocho mil dólares), construcción del adoquinado de la vía Angla - Topo en Otavalo, parroquia San Pablo USD 63.000,00 (sesenta y tres mil dólares), terminación del empedrado y construcción de cunetas en la vía la loma parroquia Pataquí USD. 5.000,00 (cinco mil dólares), para aumentos de obras y reajustes de precios de obras de urbanización USD. 55.000,00 (cincuenta y cinco mil dólares), empedrado en la parte baja de la comunidad la cadena parroquia de la Esperanza USD. 50.000,00 (cincuenta mil dólares), adoquinado calle Monseñor Leónidas Proaño ingreso a Tanguarín parroquia San Antonio USD. 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares), empedrado del sector Guashaloma de la comunidad de Tangali USD. 80.000,00, empedrado de la calle en el sector hierba buena de la comunidad Eugenio Espejo de la parroquia González Suárez USD. 69.807,86 (sesenta y nueve mil ochocientos siete con ochenta y seis), adoquinado calle Bolívar entre puente sobre quebrada San Agustín, parroquia Gonzales Suarez USD. 40.000,00 (cuarenta mil dólares), adoquinado del ingreso de la cabecera parroquial de Selva Alegre del cantón Otavalo USD. 50.000,00 (cincuenta mil dólares) y el adoquinado vía Trojaloma, primera etapa comunidad la compañía Cantón Otavalo USD 100.000,00 (cien mil dólares), adoquinado calle 26 de junio segunda etapa comunidad Pivarince parroquia Eugenio Espejo USD. 100.000,00 (cien mil dólares), adoquinado aceras y ornamentación de la calle Peguche desde la línea férrea hasta la plaza central parroquia Miguel

Egas Cabezas cantón Otavalo USD. 82.000,00 (ochenta y dos mil dólares), adoquinado, aceras y bordillos calle sin nombre desde la gruta de la tierra blanca parroquia Atuntaqui cantón Antonio Ante USD. 80.000,00 (ochenta mil dólares), adoquinado vía de ingreso a la comunidad la Calera parroquia San Francisco Cotacachi USD. 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares), asfaltado de la calle principal de San Miguel de Chontal parroquia García Moreno Cotacachi, USD. 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares), empedrado y cunetas de varias calles de la comunidad de Peribuela parroquia Imantag USD. 65.000,00 (sesenta y cinco mil dólares), construcción de cunetas de la calle el capulí comunidad San José del Punge Cotacachi USD. 12.000,00 (doce mil dólares) adoquinado, aceras y bordillos calle Humberto de la Torre parroquia San Blas cantón Urcuquí USD. 170.000,00 (ciento setenta mil dólares), aumentos de obra y reajustes de precios obras públicas de transporte y vías USD. 53.500,00 (cincuenta y tres mil quinientos dólares), empedrado vía los arrayanes desde la vía asfaltada a Zuleta primera etapa parroquia Angochagua, cantón Ibarra USD. 29.953,47 (veinte y nueve mil novecientos cincuenta y tres dólares con cuarenta y siete), adoquinado y bordillos de la vía San Miguel Arcangel parroquia San Antonio de Ibarra USD. 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares), adoquinado del sector Baulo Loma parroquia Miguel Egas Cabezas USD. 40.000,00 (cuarenta mil dólares), empedrado de Chimbaloma parroquia de Miguel Egas Cabezas cantón Otavalo USD. 45.000,00 (cuarenta y cinco mil dólares), paso de agua y descarga de aguas lluvias de la vía de ingreso a Apuela cantón Cotacachi USD. 100.000,00 (cien mil dólares), empedrado desde la Y de San Juan hasta Peña Blanca parroquia Mariano Acosta Pimampiro USD. 100.000,00 (cien mil dólares), muros de contención y cunetas de coronación en la vía San Gerónimo, Buenos Aires cantón Urcuquí USD. 52.000,00 (cincuenta y dos mil dólares), reparación del puente en la comunidad El Chota USD 20.000,00 (veinte mil dólares) obras de mantenimiento vial en la provincia de Imbabura USD 7.241,15 (siete mil doscientos cuarenta y un dólares con quince), bacheo de varias vías asfaltadas de la provincia de Imbabura USD. 182.000,00 (ciento ochenta y dos mil dólares) esto totaliza ya los indicados de USD 3.095.211,55 (tres millones noventa y cinco mil doscientos once dólares con cincuenta y cinco) de igual forma dentro de este mismo grupo tenemos las transferencias y donaciones para inversión USD. 205.800,00 (doscientos cinco mil ochocientos dólares) de este rubro se detalla lo siguiente, para el cofinanciamiento a la gestión de proyectos de desarrollo económico productivo USD 23.800,00 (veinte y tres mil ochocientos dólares), transferencia al GAD Municipal de Ibarra para el adoquinado vía Nazacota Puento entre Retorno, la Y vía Santa Rosa entre la Y, vía asfaltada y San Francisco del Tejar USD. 82.000,00 (ochenta y dos mil dólares), transferencia al GAD Municipal de Antonio Ante para la construcción de un polideportivo en el barrio Santo Domingo cantón Antonio Ante USD. 100.000,00 (cien mil dólares) finalmente en lo de inversión y de capital tenemos bienes de larga duración se ha asignado un recurso por USD. 71.500,00 (setenta y un mil quinientos dólares) y que corresponde al suministro de instalación de un chasis de servidores para el data center del Gobierno Provincial de Imbabura, hasta allí el detalle de los gastos, la afectación neta para el presupuesto que estamos analizando los nuevos rubros que ingresan por parte de los suplementos de crédito incrementan el presupuesto del Gobierno Provincial, por USD 3.474.461,55 (tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un dólares con cincuenta y cinco) que ya lo hemos detallado por lo que el presupuesto codificado asciende a USD 49.268.689,69 (cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve dólares con sesenta y nueve) también hay que destacar que en esta reforma se está efectuando traspasos de créditos son por USD 1.885.048,53 (un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuarenta y ocho dólares con cincuenta y tres) tanto en el incremento como en la reducción, la gestión presupuestaria permite realizar estos traspasos de crédito dentro de una misma área, programa o subprograma, o de una área a otra sin que esto implique aumentar el monto del presupuesto de gastos del Gobierno Provincial de Imbabura el detalle de los traspasos que ustedes miran tanto de crédito por aumento o disminuciones se encuentran a detalle en las cédulas de cada una de las Direcciones Generales,

cabe señalar que el Gobierno Provincial de Imbabura ejecuta un presupuesto de gastos en el personal en las condiciones como fue estructurado y aprobado por el Consejo Provincial y sin embargo es susceptible de realizarse modificaciones en base a las reformas del Estatuto Orgánico por Procesos y el Manual de Clasificación y Valoración de puestos a fin de cubrir las necesidades institucionales siempre y cuando no incremente el nivel de masa salarial, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros en resumen este es el detalle de la Segunda Reforma que se está ejecutando al presupuesto que obviamente corresponde ejecutarlo o realizarlo por las disposiciones legales que corresponde.

Arq. Ramiro Páez, Consejero
Señor Prefecto, propongo que se apruebe esta segunda Reforma, presentada por el Director Financiero

Econ. Oscar Narváez, Consejero.
Señor Prefecto, antes de la votación solo quiero dos preguntas, a la Dirección de Planificación y a la Dirección Financiera si me permite, en base a que se determinó, la ilusión de estas nuevas obras con el presupuesto de USD 3.095.000,00 (tres millones noventa y cinco mil) me gustaría que se me responda, porque veo una distribución inequitativa señor Prefecto y si me gustaría que se explique dentro de esta sesión del Gobierno Provincial, me permití hacer una suma muy ligera, especialmente de los proyectos de Obras Públicas de USD 3.095.000,00 (tres millones noventa y cinco mil), si me llama la atención compañeros Consejeros, de que el 28% (veintiocho por ciento) de esto, es decir en suma cercana a ochocientos setenta y cinco mil dólares se asigna exclusivamente para el Cantón Otavalo, al cantón Urcuquí, 9.5%, (nueve punto cinco por ciento%, Cotacachi es otro de los cantones que recibe una cantidad importante de recursos reasignados con estos fondos adicionales, quedando el Municipio de Pimampiro, de Atuntaqui con cifras, muchos menores en el caso de Pimampiro, no llegamos un poco más del 3% (tres por ciento), entonces sí sería importante de que se nos explique quien prioriza estas obras, en base a que se hacen, y por qué se asignan esos recursos señor Prefecto, porque se está demostrando una vez más , preferencias para la designación de presupuestos, que no me parece justo, siempre hemos reclamado que a Otavalo se le ha dado una cantidad importantísima de recursos , durante estos cuatro años y hoy no vuelve hacer la excepción señor Prefecto, USD 873.000,00 (ochocientos setenta y tres mil) de USD 3.095.000,00 (tres millones noventa y cinco mil) y con la acotación importante que todos los compañeros Consejeros deberíamos conocer, esta asignación adicional por tratarse de un presupuesto prorrogado, para el próximo año es decir, solamente constaría las partidas iniciales, del presupuesto, 2018 para el 2019, si estas obras están en este presupuesto se ejecutan hasta el 31 de diciembre, tendrían que liquidarse no hay como arrastrar porque en el próximo año no constan en el presupuesto, no hay partidas, mi pregunta señor Prefecto y es lo que yo presumo un poco y ojala haya la celeridad para que una parte por lo menos de estas obras que están planificadas aquí, puedan ejecutarse, vemos en algunas de ellas que es aumento de presupuesto para otras obras que se han quedado un poquito desfinanciadas, no más allá de ser un contento para quienes lo proponen constan en un papel, se ejecutaran hasta el 31 de diciembre esa es mi pregunta, y en segundo lugar como se asignan los recursos señor Prefecto, si me permite esta explicación por favor.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Antes de que tanto Wilson y Fausto obviamente no tienen decisión en este tema, más bien la decisión como dice Oscar, con qué criterio se hizo, Cotacachi, tiene Gracia Moreno, Cuellaje, Vacas Galindo, Plazas Gutiérrez, Apuela, Quiroga, tiene Peñaherrera e Imantag y ahora las Golondrinas que es parte de García Moreno, Pimampiro tiene como parroquias rurales, Chugá, Mariano Acosta y Sigsipamba, Otavalo tiene, San Pablo, Eugenio Espejo, González Suárez, San Rafael, Pataquí, Ilumán, Miguel Egas Cabezas, tiene Selva Alegre y tiene Quichinche, Urcuquí

tiene Buenos Aires, Cahuasqui, Pablo Arenas, tiene Tumbabiro y tiene San Blas, Ibarra obviamente con sus siete parroquias rurales, cual es el análisis, señor Alcalde, es que la Prefectura al momento no es que mantiene diferencia con Pimampiro, en este momento estamos ejecutando una obra, que es la puerta de entrada a dos parroquias, que beneficia a dos parroquias que es Chugá y Sigsipamba, por más de seiscientos mil dólares, allí se incluyen también la intervención por cerca de sesenta y ocho mil dólares, en la protección del canal de riego que está en la parte alta que es uno de los causantes, para el deslizamiento en masa en el sector del infiernillo, no tiene indiferencia porque vamos a iniciar, el proceso de consultoría para el proyecto de riego de Usigma por USD 300.000,00 (trecientos mil dólares) por lo tanto ese análisis también se ha hecho, no es que tenemos indiferencia hemos pedido el cupo para en el Banco del Estado, para financiar la primera etapa del asfaltado de Pimampiro y el Tejar que se aproxima a dos millones de dólares estamos al momento en la Contraloría General del Estado, que desgraciadamente así nos manda la Ley, respecto al contrato complementario de los estudios entre el río Mataquí hacia Sigsipamba, desgraciadamente ya nos ha llevado más de medio año, la cooperación internacional, en este caso el crédito del BID nos ha dado la no objeción pero en la Contraloría General del Estado, tenemos todavía gestiones para que nos den el informe favorable, eso se nos demora, implicará aproximadamente más de un millón y medio de dólares para el asfaltado, entre el rio Mataquí hacia el sector de Guarango, cierto es no es que a estas alturas del tiempo nosotros seleccionando las obras que vamos a ejecutar son pedidos que históricamente han venido haciendo las comunidades y que por falta de recursos simplemente lo hemos mantenido en una carpeta pendiente, hemos pedido el cupo para hacer los estudios de la carretera San Gerónimo, Buenos Aires que nos cuesta alrededor de USD. 200.000,00 (doscientos mil dólares) por lo tanto en términos de población, en términos de necesidades diríamos que se han venido acumulando y se han mantenido pendientes por esa manera nosotros hemos asignados esta reforma, respecto, usted dice que hasta el treinta y uno de diciembre y de allí nadie se mueve en ese dilema están ustedes como Municipio, el Presidente de ustedes les dio una orientación, nosotros tenemos otra orientación, y ojala de esto podamos conversar después de la sesión porque entiendo que es preocupación de las Juntas Parroquiales tienen una lectura, los municipios que tienen otra lectura y las Prefecturas tenemos otra lectura, para nosotros como Gobierno Provincial y así se han realizado las consultas, nosotros tenemos que para el 2019, aprobar el presupuesto inicial, en base al presupuesto inicial, ese presupuesto inicial es aquel que usted y nosotros aprobamos a fines de noviembre, del 2017, cierto que fue cerca de USD. 21.000,000,00 (veintiún millones de dólares) aproximadamente en base a ese presupuesto nosotros estamos construyendo el presupuesto 2019, y vamos igualmente a coordinar al menos con los que son partidarios, porque en el caso suyo señor Consejero, no es partidario del presupuesto participativo, su Municipio no está dentro de este modelo, nosotros respetamos su decisión, ya quisiéramos trabajar con usted también, como se viene trabajando con los otros Municipios, es decir donde la Junta parroquial pone sus recursos, el Municipio sus recursos y la Prefectura pone recursos más allá de las demoras que tenemos, para mi criterio, eso nos ha dado resultados, no siempre la Prefectura pone más plata, en el caso de Otavalo, yo debo reconocer, la voluntad que ha tenido el señor Alcalde, donde nosotros entramos con ochenta mil dólares y el señor Alcalde pone doscientos cincuenta mil, lo que no ha sucedido o no se da en el tema de Pimampiro desgraciadamente, hay casos en el Municipio de Antonio Ante, igualmente donde más allá de decirme, no es competencia mía vayan a decirle al Prefecto, los Alcaldes si han tomado decisiones de trabajar en forma mancomunada insisto, con Gustavo en Cuaraburo, nosotros ponemos ochenta mil y el Alcalde pone doscientos cincuenta mil, creo que lo prohibido en este país y en el mundo está, robarse la plata pero si nos permite hacer convenios de concurrencia y debo reconocer en el sector rural del Cantón Otavalo el Municipio es quien más plata pone, ni siquiera es la Prefectura más bien nos han liderado para ser proyectos estratégicos, desde la Prefectura, yo he pedido también hacer una reunión con los compañeros Alcaldes, en esta construcción del Presupuesto 2019, donde si bien es cierto nosotros estamos asignando, pero

también queremos decirles a los señores Alcaldes para esta obra donde yo inicialmente estoy poniendo ciento cincuenta mil, cuanto pone el municipio, porque simplemente yo me quedo con los ciento cincuenta mil, al menos con los Alcaldes que han querido coordinar, nosotros hemos venido coordinando pese que en algunos casos nos falta plata, todavía no nos pagan en Urcuquí tenemos que recuperar unos ochenta mil dólares que tienen que ajustar internamente, esa ha sido señor Consejero la actuación que hemos tenido respecto a la distribución, es decir donde estamos ejecutando obras que si son considerables la inversión simplemente hemos valorado también eso, justamente no se nos diga señor Prefecto usted mantiene indiferencia con Pimampiro creo que en estos cuatro años apenas tanto la Administración municipal de Pimampiro, como las Juntas parroquiales y la Prefectura han invertido, lo que en los diez años no se ha invertido.
Someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez. Consejero	Proponente
Mg. Fabián Posso, Consejero	Aprobado
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	
Lic. Santiago Lozano, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Señor Prefecto, se mantiene la misma tónica de distribución de ingresos a nivel de la provincia considerando más bien situaciones políticas y de afinidad con las autoridades, que el tema de equidad, mi voto. En contra
Ing. Fanny Lomas, Consejera	Apoyo la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira. Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor de la moción

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Arq. Ramiro Páez, Delegado del señor Alcalde Ibarra y Aprobar en PRIMER debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2018, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art 255 del COOTAD.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del sistema de conducción de agua de riego de la comunidad de Ramosdanta de la parroquia de San Francisco de Sigsipamba del Cantón Pimampiro"** de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señores Consejeros está en consideración para que se me autorice

Econ. Oscar Narváez, Consejero.
Señor Prefecto, hay un pedido de un grupo de agricultores, de quince agricultores de la comunidad de Ramosdanta que tienen la adjudicación del agua y ya establecido un proyecto de riego muy pequeño, no más de tres o cuatro litros por segundo, pero que daría un beneficio importante, la inversión de la Municipalidad no es mucha y es un convenio que vamos hacer con los regantes y es una gestión compartida, la municipalidad compraría materiales y con ello se haría un trabajo de minga para poder dotar al ser una competencia exclusiva de la Prefectura la Municipalidad solicita se autorice la delegación de esta competencia para nosotros poder ejecutar este proyecto lo más pronto posible, es por eso señor Prefecto quiero que lanzar como moción para que se le autorice a usted poder delegar esa competencia.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Tiene Apoyo la moción para que se autorice, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez. Consejero	A favor de la moción
Mg. Fabián Posso, Consejero	A favor de la moción
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	
Lic. Santiago Lozano, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Proponente
Ing. Fanny Lomas, Consejera	Apoyo la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira. Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor de la moción

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Econ. Oscar Narváez y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del sistema de conducción de agua de riego de la comunidad de Ramosdanta de la parroquia de San Francisco de Sigsipamba del Cantón Pimampiro"** de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 17 al 22 de octubre del presente año, para asistir a la invitación y participar del encuentro "Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica,

impulsando un enfoque territorial de la Cooperación Iberoamericana y Construyendo una estrategia en apoyo a los Gobiernos locales Iberoamericanos para el desarrollo de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur" que tendrá lugar en la Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires- Argentina, el 18 de octubre próximo, evento co-organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la Municipalidad de San Vicente, López y Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señores Consejeros es un evento que se realiza el 17, 18 y 19 sin embargo he sido invitado a presentar una ponencia el día 18 por lo tanto yo viajaré el 17 a Buenos Aires a la Prefectura no le cuesta ningún solo centavo está pagado todo yo me quedaré hasta el día lunes volaré de regreso y el día veinte y tres estar ya acá, no tiene costo para la Prefectura de Imbabura, solicito.

Arq. Ramiro Páez, Consejero.
Señores Consejeros elevo a moción para que se Autorice este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Tiene Apoyo la moción para que se autorice, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez. Consejero	Proponente
Mg. Fabián Posso, Consejero	Aprobado
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	
Lic. Santiago Lozano, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor de la moción
Ing. Fanny Lomas, Consejera	A favor de la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Apoyo la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira. Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	A favor de la moción

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Arq. Ramiro Páez, Delegado del señor Alcalde Ibarra y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, la licencia solicitada del 17 al 22 de octubre del presente año, para asistir a la invitación y participar del encuentro "Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica, impulsando un enfoque territorial de la Cooperación Iberoamericana y Construyendo una estrategia en apoyo a los Gobiernos locales Iberoamericanos para el desarrollo de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur" que tendrá lugar en la Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires- Argentina, el 18 de octubre próximo, evento co-organizado

por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la Municipalidad de San Vicente, López y Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las diez horas con cincuenta minutos, firmando para constancia con el señor Secretario General que Certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 10 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

1.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumados los votos en blanco) aprobar sin observaciones el Acta Nro. 09 de la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 16 de agosto de 2018.

2.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el señor Consejero Miguel Tirira y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias en favor del GAD Parroquial Rural de Pablo Arenas, para la CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO EN LA VIA PABLO ARENAS-CAHUASQUI, parroquia de Pablo Arenas, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

3.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 88.215,06) en favor del GAD Parroquial Rural de Chugá, para la adquisición de (01) volqueta.

4.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Fanny Lomas y Autorizar al señor Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos (USD 62.449,70) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta, para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio central de la cabecera parroquial de Mariano Acosta, cantón Pimampiro.

5.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Arq. Ramiro Páez, Delegado del señor Alcalde Ibarra y Aprobar en PRIMER debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2018, del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art 255 del COOTAD.

6.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Econ. Oscar Narváez y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento del sistema de conducción de agua de riego de la comunidad de Ramosdanta de la parroquia de San Francisco de Sigsipamba del Cantón Pimampiro"** de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 del COOTAD.

7.- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Arq. Ramiro Páez, Delegado del señor Alcalde Ibarra y Autorizar al Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, la licencia solicitada del 17 al 22 de octubre del presente año, para asistir a la invitación y participar del encuentro "Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica, impulsando un enfoque territorial de la Cooperación Iberoamericana y Construyendo una estrategia en apoyo a los Gobiernos locales Iberoamericanos para el desarrollo de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur" que tendrá lugar en la Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires- Argentina, el 18 de octubre próximo, evento co-organizado

por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la Municipalidad de San Vicente, López y Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Ibarra, 27 de septiembre de 2018

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL